

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2015-9382 *Resoluciones de delegación de funciones del alcalde, nombramiento del primer teniente de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno Local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46.1, 52.4, 44.2 y del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público las siguientes resoluciones de esta Alcaldía de fechas 26 de junio de 2015 y 6 de julio de 2015, cuyos contenidos son los siguientes:

— Nombrar como primer teniente de alcalde a la concejala doña Raquel Cayón Campuzano, que sustituirá al alcalde en los casos de ausencia, vacante, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones.

— Nombrar a los siguientes concejales que junto con él conforman la Junta de Gobierno Local: Don José Díaz Cos, don Iván Gutiérrez González y doña Alicia Renedo Alonso.

— Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones reconocidas al alcalde por la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen en el artículo 21.1 letras j, o, y q y por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la Disposición adicional segunda, referidas a:

1.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

2.- Las contrataciones y concesiones de toda clase.

3.- La aprobación de proyectos de obras y servicios.

4.- La adquisición de bienes y derechos.

5.- El otorgamiento de las licencias urbanísticas con sus liquidaciones de la tasa de licencia de urbanística e impuesto sobre construcciones.

— Efectuar las delegaciones especiales de las atribuciones del alcalde, que comprenderá la dirección y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluirá la facultad de resolver mediante actos administrativos, en los siguientes asuntos y en los siguientes concejales: Ganadería, concejal don José Díaz Cos; Cultura y Festejos, concejala doña Raquel Cayón Campuzano; y Servicios Sociales, concejala doña Alicia Renedo Alonso.

— Delegar la representación, atribuida al alcalde en los Estatutos de la Entidad, del Ayuntamiento de Ruento en la Mancomunidad Saja-Nansa en el concejal don Iván Gutiérrez González.

Ruento, 13 de julio de 2015.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2015/9382

CVE-2015-9382